



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017**

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
M^a Consuelo Campos Malo
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Amparo Torner Durán
José Acosta Gómez

Grupo PP

M^a Amparo Mora Castellá
José M. Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho
Consuelo García Santaemilia

Grupo COALICIO COMPROMIS

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinos Armero

Grupo SI SE PUEDE

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomáriz.

Grupo CIUDADANOS

Francisco J. Soler Coll

Interventor

José A. Valenzuela Peral

Secretario

José Llavata Gascón

Excusó

Lucia A. Fernández Sevilla

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

1. ACTAS ANTERIORES

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días veintinueve de noviembre, dos de



diciembre, quince de diciembre, veintiocho de diciembre (con carácter extraordinaria y urgente) y veintiocho de diciembre (con carácter extraordinario) de 2016, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 3.133 de fecha 21/11/16 al núm. 3.460/2016, de fecha 30/12/2016 del ejercicio de 2016 y del núm. 1 de fecha 22/12/2016 al núm. 134 de fecha 26/01/2017 del ejercicio de 2017, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE MODIFICACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS

De conformidad con el art. 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la adscripción concreta a cada Comisión informativa de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma, en representación de cada grupo político, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido a la Alcaldía, y del que se dará cuenta al Pleno.

El Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, ha dirigido escrito a la Sra. Alcaldesa, modificando la adscripción de Concejales del PSOE, con motivo del nombramiento del nuevo concejal, José Acosta Gómez, que formará parte de las siguientes Comisiones Informativas:

- Comisión Informativa de Planificación Urbanística, Territorio y Sostenibilidad: titular.
- Comisión Informativa de Servicios Socioculturales: titular.

- Comisión de Bienestar Social: suplente.
- Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales: suplente.

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado de la modificación.

4. DAR CUENTA DECRETO DE LA ALCALDIA NUM. 46/2017 SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Queda enterado el Pleno de la siguiente resolución, dictada por la Alcaldía:

DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS NÚM. 46/17

Siendo necesario introducir algunas directrices en la organización del gobierno municipal consecuencia también de la toma de posesión del nuevo concejal del grupo socialista, de conformidad con el artículo 21.1 a) y 23.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien, modificar parcialmente el decreto de alcaldía número



1652/2015, realizando la refundición del mismo en el presente decreto por motivos de claridad y simplificación administrativa. Resolviendo lo siguiente:

Uno. Nombrar a las Sras y Sres Concejales que a continuación se expresan como delegados de esta Alcaldía en las materias que se relacionan.

La delegación comprende las facultades de dirección y gestión de los servicios y actividades comprendidas en las mismas, sin incluir la facultad de dictar actos administrativos, para lo cual se realizarán las concretas delegaciones.

JUAN ANTONIO MEDINA COBO

Gobierno Abierto: transparencia, modernización y tecnologías de la información, administración electrónica, y gestión de recursos informáticos y tecnológicos.

Planificación Urbanística y Sostenibilidad: planificación y gestión urbanística, licencias urbanísticas y de actividades, ejecución de actividades de conservación y mantenimiento de edificios municipales y espacios públicos. Planes de eficiencia energética, ciclo hidráulico, sostenibilidad y protección de la agricultura.

Coordinación Programa DUSI.

Empleo y Promoción Económica: impulsa y coordina el fomento del empleo estable y de calidad a través de los Planes de Empleo Local, la recuperación y promoción económica y el desarrollo empresarial.

CRISTINA MORA LUJÁN

Cultura y Patrimonio Local: fomento y desarrollo cultural, gestión de los equipamientos culturales, las bibliotecas, el patrimonio cultural, así como el desarrollo de programas de promoción del valenciano y normalización lingüística.

Educación: programas dirigidos a la escolarización, la elaboración del mapa escolar y el mantenimiento de los centros educativos en el marco del programa de ciudades educadoras.

Igualdad de oportunidades y políticas inclusivas: Casa de la Dona, programas de igualdad de oportunidades, coordinación del Plan de Igualdad de Oportunidades y el Plan de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

BARTOLOMÉ NOFUENTES LÓPEZ

Hacienda y Empresas Públicas: planificación, coordinación general y control de la hacienda municipal, presupuesto, gestión financiera, recursos fiscales, empresas públicas y financiación de proyectos y programas europeos.

Recursos Generales: organización de los recursos humanos municipales, patrimonio municipal, contratación y suministros.

Seguridad Ciudadana: desarrollo del Plan Estratégico *Quart ciudad segura*, policía, seguridad ciudadana y protección civil.

Mantenimiento de espacios e Instalaciones: coordinación de las actuaciones de mantenimiento en espacios e instalaciones municipales.

Movilidad: desarrollo del Plan de Seguridad Vial, tráfico y movilidad urbana.



CONSUELO CAMPOS MALO

Políticas de Juventud: red de centros juveniles, dinamización y servicios a la juventud.

Infancia y adolescencia: atención a la infancia y adolescencia, Ciudad de la Infancia

JOSÉ ZAPATA MARTÍNEZ

Barrio del Cristo: órganos de gobierno y administración de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo.

M^a TERESA IBÁÑEZ MARTÍNEZ

Bienestar Social y Familia: actuaciones orientadas a fortalecer y garantizar la cohesión social y el apoyo a las familias. Coordina el Plan Municipal de Accesibilidad.

Plan Municipal de Drogodependencias: Unidad de Prevención de Conductas Adictivas y desarrollo de programas de prevención.

Comercio: plan de impulso al comercio local y campañas de apoyo y promoción.

Turismo: desarrollo de proyectos de turismo local sostenible.

MANUEL DÍAZ MONTERO

Deportes: coordinación y gestión de la promoción del deporte, instalaciones y servicios deportivos.

Zonas Verdes y Limpieza Viaria: dotación, renovación y mantenimiento de zonas verdes, gestión de residuos urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de calles, plazas y espacios públicos.

LUCÍA FERNÁNDEZ SEVILLA

Barrio del Cristo: representación y participación en los órganos de gobierno de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo

Salud Pública: programas dirigidos a proteger la salud comunitaria. Gestión del Cementerio Municipal. Higiene pública.

Paz y Solidaridad: programas de cooperación, paz y solidaridad, gestión del 0.7%.

JOSÉ ACOSTA GÓMEZ

Participación Ciudadana: políticas de participación ciudadana, proximidad y convivencia.

Convivencia e Integración.

Comunicación, redes y web 2.0

AMPARO TORNER DURÁN

Personas Mayores: programas de atención y promoción de las personas mayores, Activa Madurez, red de centros de convivencia de personas mayores.



Consumo y Mercados: Oficina Municipal de Información al Consumidor, coordinación del servicio de asesoramiento en supuestos de desahucios. Organización y gestión de los mercados locales.

Dos. Establecer las siguientes áreas de gestión municipal:

1) Planificación Urbanística, Territorio y Sostenibilidad

Coordinación: Juan Antonio Medina Cobo

2) Hacienda y Recursos Generales

Coordinación: Bartolomé Nofuentes López

3) Bienestar Social y Familias

Coordinación: M^a Teresa Ibáñez Martínez

4) Servicios Socioculturales

Coordinación: Cristina Mora Luján

Tres. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

5. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL PLENO

De conformidad con el art. 38.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por RDL 2568/86 de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día trece de julio de dos mil quince, designó a los representantes de la Corporación en otros órganos y entidades.

Como consecuencia de la renuncia al cargo del concejal Borja García Peinado, aceptada por el Pleno, sesión celebrada el día quince de diciembre de dos mil dieciséis y a propuesta de la Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, acuerda:

UNO. Nombrar representante de la Corporación en el Consorcio Joves.net a la Concejala, Consuelo Campos Malo, en sustitución de Borja García Peinado.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y al Consorcio.

6. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A ELIMINAR LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno del Estado a eliminar la tasa de reposición de efectivos en la función pública, que dice así:

“Los puestos de trabajo ofrecidos por las administraciones locales valencianas han caído en el último lustro un 87% como consecuencia de las limitaciones al empleo público impuestas por el RDL 20/2012 y las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado.



Este planteamiento político solo ha conseguido reducir la calidad y los servicios a la ciudadanía, generando precariedad, lo que hace necesaria una llamada para que el Gobierno de España promueva un cambio urgente en la legislación que permita cubrir vacantes, reducir interinidad y garantizar la prestación de servicios de calidad.

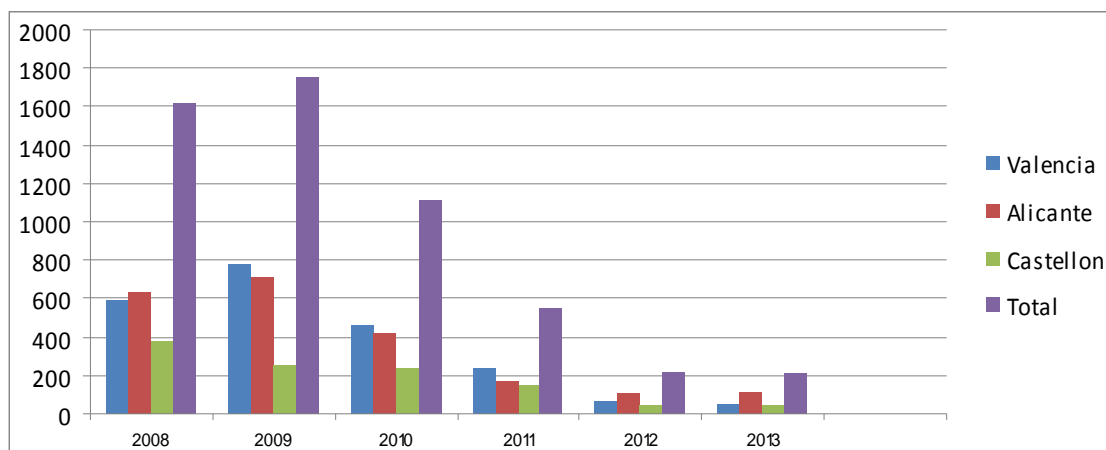
Organizaciones políticas, sindicales y profesionales del sector público han denunciado que, desde el comienzo oficial de la crisis económica actual, las causas de la que tienen su origen en decisiones políticas contrarias a la intervención pública para corregir el modelo productivo, uno de los elementos afectados ha sido el empleo público, que al Comunidad Valenciana ha significado una reducción de 1.000 ocupaciones de media por año.

En las administraciones locales de la Comunidad Valenciana, las restricciones políticas a la ocupación, y en concreto al empleo público de carácter permanente (personal laboral indefinido o funcionarios de carrera) tienen consecuencias nefastas.

A partir de los datos brutos de oferta pública de empleo entre los años 2008 y 2013 se pueden plantear algunas conclusiones alrededor de esta cuestión. Del análisis de los datos brutos del período de referencia se desprende con carácter general que hasta 2009 se mantiene un impulso inercial del empleo público ofrecido. A partir de este momento el descenso es sistemático cayendo brutalmente la oferta de empleo.

	2008-2009	2008-2013
Valencia	+31%	-91%
Alicante	+12%	-82%
Castellón	-33%	-90%
Total, Comunitat Valenciana	+8,8%	-87%

2008-2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Valencia	598	786	460	239	67	55
Alicante	634	713	414	164	108	114
Castellón	378	253	244	147	39	39
Total	1.610	1.752	1.118	550	214	208



La caída de 2010 coincide con la primera reducción en el marco de la ley de los PGE de la tasa de reposición de efectivos, restricción a la incorporación de personal que se ha mantenido e incluso endurecido hasta la actualidad.

Dentro de esta política de restricciones se debe llamar la atención sobre el ínfimo porcentaje de personas con discapacidad que han podido acceder al empleo público en este período, ya que mientras el artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público, indica que «en las ofertas de empleo público se reservará un contingente no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad», de las 3.602 plazas de la oferta pública acumulada en el período de referencia solamente 41 (el 0,88%) se han reservado al turno restringido de personas con discapacidad. Cifra muy alejada de la previsión del EBEP.

La Administración local no tiene capacidad legislativa, y su autonomía (aunque predicada constitucionalmente) es realmente menor que la del resto de niveles administrativos básicos. Eso se traduce en la práctica que los controles coercitivos que sufre, vía supervisión de la Delegación del Gobierno, inciden más en las restricciones normativas al empleo público que en el resto de administraciones territoriales.

El nivel de convocatorias desciende a lo largo del período de referencia en todos los territorios y en todos los tipos de convocatoria, el número de convocatorias en el año 2013 es muy inferior en todos los ítems que en el año 2008.

En definitiva, el nivel de empleo público estable en la Administración local valenciana cae drásticamente sin reponer suficientemente los efectivos necesarios para garantizar la prestación de los servicios mediante empleo de calidad y con independencia y profesionalidad acreditada a través de procedimientos de pública concurrencia y mecanismos selectivos adecuados. El aumento de la temporalidad (con una media de 120 convocatorias por año de trabajo temporal, unas 40 de comienzo de año 2014 acá), la privatización de servicios o su disminución son las consecuencias, no excluyentes entre sí, de este proceso de destrucción de empleo público estable.



Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos al pleno los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que proceda a modificar la política de restricción al empleo público estable y de calidad que los servicios a la ciudadanía demanda, procediendo a eliminar la tasa de reposición de efectivos que está lastrando y precarizando la función pública”.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 3 COMPROMIS, 2 SI SE PUEDE y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido PP 4, acuerda aprobar la moción.

INTERVENCIONES

SR. Soler (Ciudadanos)

Buenas noches a todos, quería comentar lo siguiente en relación a la tasa de reposición.

La moción que está tarde nos presentan para las tasas de reposición nos enseña la línea que debemos seguir ... pero no el programa de actuación en sí.

En primer lugar desde nuestro partido creemos que los recortes ya no son una prioridad y nuestra formación apostará por una estrategia de ir presupuesto a presupuesto, aumentando poco a poco las partidas para las administraciones públicas de tal manera que se vuelvan a tener en cuenta, por ejemplo, el ratio de alumnos-profesor en el funcionariado educativo de cara a conseguir la mejor de las enseñanzas.

Dicho esto ... apostamos por una reposición que responda a cada una de las necesidades de cada sector de efectivos para que los presupuestos se acomoden a unas necesidades determinadas..., por tanto, en cuanto al sentido del voto para esta moción votaríamos a favor de eliminar la tasa de reposición dado que consideramos que la actual es insuficiente, y por lo tanto estaríamos a favor de restituir puestos con el fin de recuperar los ratios adecuados y las calidades necesarias.

Sin embargo, siguiendo la lógica que aplica nuestra formación en el congreso consideramos poco responsable votar a favor de derogar tasas o leyes sin tener una opción B. Es decir, derogar sin tener una alternativa mejor , por lo que recomendamos la abstención alegando un reajuste de las plantillas a las necesidades reales, pero con un estudio técnico que avale y valide una alternativa mejor que nos suponga dejar el vacío administrativo que proponen.

Ya está.

Sr. Jaen (Sí se puede)

Buenas noches... desde Sí se puede ... eh... estamos de acuerdo con la moción ya que creemos que es necesario que si hay una jubilación dentro del personal laboral del Ayuntamiento es necesaria su sustitución. Sabemos que no depende del gobierno local ... y por eso bueno ... pues por eso apoyamos esta demanda para que la trasladen a los órganos estatales ...

Sr. Torres (Compromís)

Sí. Bona nit a tots ... nosaltres també estem a favor de la moció perquè, tal com ha comentat el company, tot el que siga agilitzar i millorar en la gestió ... per... de la funció pública serà benvinguda ... mes encara quan açò és una demanda històrica dels treballadors i sindicats i que ací, en la casa, m'imagino que ho comentaran, ... eh... és un problema que estem patint ... estarem a favor. Gràcies.



Sra. Sanmartín (P.P.)

Buenas noches. Lo primero que nos gustaría aclarar al respecto de la tasa de reposición es que no es una idea del PP, sino que fue introducida por el Sr. Zapatero en los presupuestos del 2009, el cual estipuló una tasa de reposición del 10% a la hora de cubrir las vacantes de funcionarios públicos, teniendo en cuenta que, progresivamente, se ha ido aumentando con la gestión del PP hasta fijarse en el 50% en estos momentos ... y de todos es sabido que para subsanar esta situación se están cubriendo estas plazas acudiendo a contratación de empleos en situación de interinidad, contratos laborales, y externalización de servicios mediante contratos administrativos ...

desde nuestro punto de vista debemos llegar a un consenso en la tasa de reposición, teniendo en cuenta los indicadores económicos de las administraciones públicas y ponderar en cada caso esta restricción y, como ya apuntaba la Secretaría de Estado para la Función Pública del Partido Socialista durante el gobierno del Sr. Zapatero, la Sra. Consuelo Rumí Ibañez, la administración debe realizar un esfuerzo no sólo por controlar el volumen de los efectivos, sino también la racionalización y su distribución.

Estamos convencidos también de que tenemos que llegar al punto de que cada Ayuntamiento pueda gestionar libremente sus cuentas, siempre desde la aplicación del sentido común y, remarcando que en la reunión del gobierno y los presidentes de comunidades autónomas se acordó suprimir la tasa de reposición en ámbitos como educación, sanidad, servicios sociales, servicios e emergencia y a que por parte del gobierno se están llevando a cabo reformas y negociaciones para ajustar la tasa de reposición en la función pública, este grupo municipal del P.P. se va a abstener en esta votación. Gracias.

Sr. Nofuentes (PSOE)

Buenas noches. Bien, vaya por delante que calificar lo que nos trae aquí esta noche, la tasa de reposición, tendríamos que ... también incorporarlo ... tal vez ... en un análisis mucho más profundo sobre lo que es la autonomía municipal... el marco de la autonomía municipal que imagino que estaremos todos de acuerdo en el que defenderemos la autonomía municipal y el considerarnos mayores de edad a la hora de decidir cuáles son las estrategias y cuáles son los consensos pero también cuales son las necesidades ...

Yo creo que ha quedado sobradamente demostrado ... no sólo de este Ayuntamiento, sino del conjunto de los Ayuntamiento de este país, que ha sido responsables, que son responsable salvo raras excepciones y que el municipalismo es el que antes ha sabido superar la situación de crisis ... el que más cerca está de los ciudadanos ... el que más cerca está en la calle y por lo tanto el que conoce la realidad de cada uno de los vecinos y por tanto, el que mejor preparado está para adoptar las medidas.

Eso es todo lo contrario de lo que se viene haciendo con los Ayuntamiento. Lo que nos trae hoy que la tasa de reposición no es ni más ni menos que un elemento más de control excesivo, en nuestra opinión, sobre el municipalismo que es hora de que lo consideren mayor de edad. Desde el punto de vista de la autonomía a la hora de gestionar y priorizar y establecer las necesidades como bien han dicho uds, desde el punto de vista económico también, cabría recordar que hay una fiscalización excesiva de lo que hacia qué se pueden destinar los remanentes ... sabéis que hasta hace poco estábamos todavía pendientes si el Sr. Montoro quería o no que pudiéramos destinar los remanentes a inversiones que considerásemos prioritarias por parte de los Ayuntamientos ... por tanto la fiscalización excesiva que se produce sobre el municipalismo es donde debemos realmente plantarnos y decir no.

Sobre eso y también sobre la financiación que aunque no viene hoy en el punto pero también cabe referirnos también a que la financiación a los Ayuntamientos es, absolutamente, insuficiente. Que podíamos entrar a analizar en cada uno de los tres ejes largo y tendido de las ... digamos cacicadas, hablando en planta, sobre lo que se está haciendo sobre el municipalismo y sobre todo últimamente.

Por tanto, y esto va sobre todo al Sr. Soler y también al PP que han puesto matices sobre ello. Yo creo que por encima de cualquier plan estratégico que se plantee en cada uno de los municipios tendremos que exigir que esos sea una competencia nuestra, que nos permitan a nosotros establecer nuestro orden de prioridades que, en materia de personal tiene un municipio. Eso es lo primero que tenemos que reivindicar. Déjennos que nosotros nos planifiquemos. Déjennos que



seamos los suficientemente adultos, que lo somos, que lo hemos demostrado en materia económica, insisto ... somos los Ayuntamientos los únicos que están en superávit, es decir, el objetivo para el año 2020 los municipios ya lo hemos conseguido, estamos en el 3% del superávit, por lo tanto todos los elementos son garantía suficiente, entiendo yo, para considerarnos mayores y eso es lo que debemos reivindicar, que somos mayores, que nos permitan que nos autogestionemos, que nadie nos diga, sobre todo aquellos Ayuntamientos que gestionamos bien los recursos económicos cuando y cómo tenemos y dónde tenemos que destinar nuestros remanente.

Ue nadie nos diga cual tiene que ser nuestra planificación estratégica en materia de recursos humanos, que lo haga cada Ayuntamiento teniendo en cuenta su propia realidad económica sus propias necesidades de servicios que presta y que nos dejen que seamos nosotros los suficientemente adultos para decidir por sí mismo. Ese es el fondo de la cuestión y por lo tanto yo les pido que voten a favor por ese principio, por el principio de autonomía municipal.

Sra. Presidenta.

He oído un pero, pero no sé de quién es ...

Hay alguna réplica,?, alguna segunda intervención? ... ninguna?

Sr. Sanmartín.

Brevemente. Brevemente. Todo lo que ha dicho y muchísimas cosas las vamos a compartir ... y es verdad ... y ... pero evidentemente sí que es cierto que en su momento cuando se pudo un orden y un control sobre Ayuntamientos no sería el caso de Quart, pero muchos estaban endeudados hasta mucho más arriba de lo que nadie esperaba y pues paulatinamente ... pues ... me imagino que todos pelearíamos porque que vuelve, evidentemente, la independencia y la autogestión en el municipalismo ... pero en todo.

Pero además, lo que es el tema de la reposición en el funcionariado público, quiero decir que abarca mucho más que los municipios, con lo cual creo que debemos seguir un orden y unas pautas y vamos a seguir manteniendo y reafirmando lo que hemos dicho aquí y no vamos a cambiar la postura. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Brevemente. También yo. Insisto en que es una cuestión que lo marco en un concepto que tenemos los municipalistas de la defensa del mismo. Es decir, yo estoy absolutamente de acuerdo en que el legislador en ámbito nacional tiene que legislar sobre aquellos aue se aparten de lo que es una sensatez en la gestión.

Sensatez económica, sensatez fiscal y en los recursos humanos, que se pongan unos topes, lo entiendo. Pero que limiten a un municipio que además son conscientes de que tenemos más servicios de los que nos tocan. ¿Qué nos limiten?, que tipo de recursos humanos tenemos que destinar, que además se nos ningunee en cuanto a la aportación en el reparto de los tributos del estado, que eso es otra reivindicación que , yo creo, deberíamos de poner sobre la mesa también y exigir que en base a los servicios que prestamos realmente se dote a los municipios del dinero correspondiente, porque está muy bien ir asumiendo competencias impropias y que no llegue el dinero para ello.

Pero al final, lo que hemos dicho siempre los Ayuntamiento. Pero con la financiación es igual, que no se permita que un municipio que esté endeudado pueda hacer lo que quiera con los remanentes o que incluso se pueda endeudar más. Pero legislar es también permitir y aplicar el sentido común a esa legislación que los municipios que su economía esté saneada, que sus cuentas estén optimas pueda hacer acciones que considere importantes y necesarias para los ciudadanos y que sean ellos los que decidan. El marco lo establece, la Constitución y las normas que se establezcan a nivel legislativo.

Pero hombre, ... que nos deje marco de autonomía municipal, que no nos digan que todos los Ayuntamientos no podemos gastar, caso de ... los remanentes porque los dicen el gobierno central. El Sr. Montoro sabe que el año pasado al final en la Ley de acompañamiento lo permitió y este año casi como un regalo de Reyes ha dicho que si, pero si se hubiese levantado diciendo que no pues las inversiones que podrían hacer los Ayuntamientos que estamos bien desde el punto de vista económico no se podrían hacer.



Por tanto, lo que yo quiero defender, lo que este grupo defiende es que sean los Ayuntamientos con unos criterios lógicos, con unos límites pero que tengan su autonomía de poder decidir, y es lo que le apelo a que defienda, y la defensa de eso se hace votando a favor también de lo que es la tasa de reposición.

URGENCIAS

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, fue tratado el siguiente asunto:

PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, EJERCICIO 2017

Vista la propuesta de la Concejalía de Educación de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al año 2017, aprobado por el Pleno de la Corporación en fecha 29 de noviembre de 2016.

Emitido informe por el Sr. Interventor y de conformidad con el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, acuerda:

UNO. Modificar el Anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2017, en los siguientes términos:

- Línea de Subvención: A

Procedimiento: Concesión Directa.

Entidades beneficiarias: AFACO I ESCOLA VALENCIANA.

Proyecto /actividades: Actividades del programa de sensibilización desde el colegio hacia una sociedad inclusiva y para el asesoramiento y elaboración de proyectos y materiales de promoción y uso del valenciano.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios económicos y técnicos.

INTERVENCIONES

Sra. Presidenta.

Habrán visto que el Sr. Secretario les habrá explicado que tenemos que pasar por urgencias, para solventar un error del presupuesto que había en una de las líneas estratégicas de subvención se tenían que añadir que era una subvención para dos entidades. ¿Están conformes? ¿de acuerdo, por unanimidad? De acuerdo.

Antes de pasar a Ruegos y Preguntas yo le había pedido a dos Concejales porque tenían temas importantes que, además me imagino que van a preguntarlo, estoy segura de las dos cosas, pues explicar un poco como está esa gestión, porque seguramente algunas de las preguntas que van a hacer nos las podemos ahorrar y sino pues podemos tener información que podeis ampliar las cuestiones.

Una es sobre la puesta en funcionamiento de la residencia, Centro de Dñia, etc., porque como uds han visto en el punto de comunicaciones está, que el Ayuntamiento ha ganado el recurso que además quiero que conste en Acta mi ... y supongo que hacer extensiva la felicitación de todo el Pleno Municipal a los técnicos que han estado ... a los técnicos y a los políticos que también han estado ahí redactando el recurso porque creo que ha sido absolutamente favorable al Ayuntamiento en este sentido, con lo cual el día 2, pasado mañana, creo que es así, vamos a firmar ya el contrato con GESMED, a partir de ahí, desde hoy se van



a desencadenar una serie de cuestiones que queremos que sepan uds y que bueno, que sepan y que si tienen alguna pregunta después para hacer, después de lo que cuenten los señores Concejales y que no hayamos aclarado ... pues estamos a su disposición y aprovechar que hay gente en el público pues hacerlo sabe.

Y también después de algún cambio o remodelación en el servicio de Juventud, que nos consta que también se han interesado por la cuestión. Maybe si no te importa ...

Sra. Ibáñez (PSOE)

Como muy bien ha dicho la Sra. Presidenta, lo que queremos es informarnos de primera mano de las actuaciones que se van a realizar para la puesta en funcionamiento de la Residencia.

Como sabéis, y ya lo ha dicho ella también el TARC ha rehusado el recurso que presentó VALORIZA contra la adjudicación de la gestión de la Residencia en la empresa GESMED. A partir de ahí tenemos vía libre ya para empezar a gestionar proceso de apertura de la residencia y como también sabéis, en su momento se primó que GESMED colaborara en el tema de contratación con el CED local, con las personas registradas en el mismo.

Por lo tanto nosotros lo que hemos considerado es elaborar un pequeño protocolo a seguir para facilitar a la empresa los listados de las personas ya inscritas que cumplen con los perfiles de los puestos de trabajo que nos ha facilitado GESMED y a nivel general también.

También vamos a posibilitar la posible inscripción de personas que todavía no están inscritas y que también les ... bueno les puede interesar. Para ello vamos a habilitar una oficina de información y apoyo para posibles personas que ya hemos dicho que se pueden inscribir y que tengan pues ... o que no sepan como hacerlo o tengan muchas dudas, que necesiten información etc.

Desde mañana ... desde hoy mismo creo que ya está en la pagina web la información, de cómo realizarlo, hay también un tutorial de cómo inscribirse y se da un plazo del 1 al 12 de febrero para poder hacer en el CED y siempre dejando claro que es la empresa la que va a realizar el proceso de selección y la contratación de los trabajadores.

Esta puesta en marcha de la Residencia va a suponer la contratación, siempre que esté en pleno funcionamiento la Residencia de 62 puesto de trabajo.

Como ya ois he dicho, va a empezar a partir de mañana la comunicación, se va a lanzar una comunicación por medio de varios medios y toda la información junto con los documentos van a estar en la pagina web.

Sra. Presidenta.

Bueno, yo ampliarle un poco ... ampliar no complementar. Sabéis y lo ha dicho ella, que un objetivo del pliego de condiciones y de esta Corporación unánimemente de toda la población es que todas aquellas personas que formen parte de la plantilla que va a asumir la empresa GESMED cómo lógicamente adjudicataria, sean de Quart de Poblet salvo que haya algún perfil que no exista, que será difícil, pero bueno ese es el compromiso que adoptó la empresa y la exigencia que va a tener el Ayuntamiento.

Para eso, como muy bien decía Maybe, se ha estado trabajando desde la Agencia de Desarrollo Local y con la empresa GESMED para que esos 62 puestos de trabajo, unos a jornada completa y otros parcial, que van a formar parte cuando la Residencia esté al 100% que calculamos será hacia el verano, porque saben que está financiada una parte en el primer semestre y otra parte en el segundo semestre, pero hacia el verano en teoría tendría que estar funcionando al 100% de todas las plazas ocupadas, son 62 personas como les digo.

Nosotros teníamos, lógicamente ya, una base de datos de las personas que han ido interesándose a lo largo de los años, y que han entregado el curriculum y que han hecho su inscripción en el CED pues tenemos una base de datos, pero como seguramente tenemos mucha gente o habrá alguna gente que no se ha enterado o no lo sabe etc., además de la gente que se ha filtrado, que ha estado lógicamente renovando el curriculum o atendiendo a las indicaciones del CED, abrimos un plazo que empieza mañana hasta el día 12 para que todos aquellos que ... perdonadme ... esos listados se van a hacer públicos a partir de mañana en la pagina web para



que todo el mundo vea si está inscrito o no y en qué oferta se inscribió y si está correcta o no.

Los que ya lo hicieron mañana, con algún margen de error que podremos tener, se verán unos listados en la página web donde podrán comprobar si están inscritos o no. Si no lo están porque no lo hicieron, porque no está correcto etc., hay un periodo del 1 al 12 para bien volverse a inscribir o elegir otros puesto que no han elegido de trabajo de los 62 que se van a ofertar, siempre que, lógicamente tenga la capacitación y la titulación necesaria para acceder a esos puestos de trabajo, porque hay algunos que no es necesario, pero hay otros que es muy importante la especialización.

O sea, del 1 al 12 abriremos ese plazo para que las nuevas inscripciones de personas de Quart, empadronadas en Quart, desde antes del 31 de diciembre de 2015 se puedan presentar, porque lógicamente es una oferta prioritaria para la ciudadanía de Quart. El día 12 ya tendremos unos listados definitivos que, nosotros lo que haremos será trasladar a la empresa concesionaria, GESMED, que en la puerta de la Residencia, tal y como se informará pondrán los listados con las diferentes pruebas selectivas, en función del número de personas que se presenten a cada puesto de trabajo, decidirán lo que tienen que hacer. Pruebas objetivas, psicotécnicas, entrevistas, dependiendo un poco de cada puesto, lógicamente lo van a hacer así. No se si me dejo algo.

Y esperamos que lo antes posible, nuestra previsión es, esperamos que como mucho a primeros de abril esté en funcionamiento, y paralelamente se está enseñando a la empresa el mantenimiento, instalaciones, funcionamiento, reuniéndonos con el Centro de Salud para ver como se hace el tema de la medicación, farmacia, es un proceso complicado, pero que va a toda velocidad para hacerlo lo antes posible porque hemos perdido un tiempo con el recurso que nos ha retrasado las intenciones de este Ayuntamiento.

Y también a la vez concertando con la Consellería, comprobando los listados que ellos tienen porque prioritariamente, lógicamente van a ser usuarios del Centro, y así se quedó con los Servicios Territoriales, la ciudadanía de Quart, otra cosa es que luego hayan más plazas que estén vacantes, que no creo, pero que si hubiera pues lógicamente pues cualquier persona que la Consellería decida puesto que financia las plazas. Pero prioritariamente son personas de Quart. Estamos en ese proceso en este momento.

Sra. Ibañez.

Abundar que vamos a intentar crear un comisión tripartita, Consellería, Bienestar Social, GESMED, para ver los posibles perfiles de los usuarios de la Residencia ...

Sra. Presidenta.

Sí claro, esto es lo normal es un tema técnico esto ya los servicios técnicos de Servicios Sociales que ya lo vayan gestionando. Si queréis después preguntar algo de lo que se ha dicho.

¿Consuelo quieres tú decir algo más ...?

Sra. Campos (PSOE)

Otros compañeros han tenido inquietud por preguntar por este tema y prefiero contároslo...

Bueno. Como sabéis el 50% de personal de Quart Jove se trataba de una empresa externa, era un servicio de una empresa privada, y hoy día 31 ha dejado de prestar sus servicios. Era una reivindicación histórica de los trabajadores que nosotros acogíamos también, que querían formar parte como el resto de sus compañeros de personal municipal, y entonces decidimos que era el momento de incluirlos en la empresa pública, y creo que a todos ... que coincidiremos todos que esto va a ser una mejora para el servicio y para ellos mismos.

A partir de hoy han cesado su labor en Quart Jove, pero bueno, por tranquilizaros quería comunicaros que ni el servicio, ni el horario, ni los proyectos ni programas han dejado ni van a dejar de funcionar. El servicio sigue con el resto de personal que se trata de personal del Ayuntamiento, un auxiliar administrativa adscrita, la propia técnica, yo mismo que estoy en dedicación exclusiva en el servicio, y la otra persona que se dedica a los temas de participación ciudadana y participación informática.



Os invito que paséis por el servicio cuando queráis, y si tenéis alguna duda pues allí nos encontrareis a todo el resto. Vamos a tener refuerzo en breve, una semana más o menos y bueno si tenéis alguna duda...

Sra. Presidenta.

Bueno como luego hay turno de preguntas pues si tienen alguna duda ... en cualquier caso recordad que en la última comisión de estudio de la empresa mixta, si os acordáis yo ya os anticipé que este caso y algún otro se va a ir dando, porque sí que es una pretensión de toda la Corporación que vayamos generando empleo público, y que se vaya haciendo con sensatez y con igualdad, mérito y capacidad, a aquellas personas que puedan formar parte de los puestos de trabajo que se ofrecen a través de la empresa pública, y esta es la primera de estos contratos que vencia y yo ya adelanté en el área de sociocultural podría haber más de uno, porque seguramente aparte que generamos mejor empleo público, al Ayuntamiento seguramente le va a ... no le va a ser más rentable, va a costarle lo mismo, pero sí que seguramente a los trabajadores tendrán una mayor remuneración sean los que sean ... cuando se hagan las pruebas selectivas, lógicamente en las que podrán participar todos los que lo consideren.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Presidenta.

Por orden de haber levantado la mano, Daniel, que haya visto yo ... Daniel, Sergio, Javier, Mercedes, y Rosa y Amparo.

Sr. Jaén.

Mi pregunta es relativa a la V-30 y bueno, tal y como se acordó por unanimidad de los grupos el trasladar la inquietud por la modificación de la V-30, queremos saber si se han entablado conversaciones con el Ministerio de Fomento para poner una solución a esto y queremos saber si en el caso de no ser atendidas estas demandas hay previstas otras medidas de presión.

Sra. Presidenta.

¿Hay alguna pregunta más? ... lo digo por contestar ... si queréis lo hago todo ... Sergio...

Sr. Gavilán.

Sí. Buenas noches a los vecinos. Tengo dos ruegos, una pregunta, más las dos intervenciones que han hecho que van dos preguntas más.

El primer ruego es, como ayer hicimos por Registro de Entrada pedimos que se convoque a la mayor brevedad posible la Comisión de Memoria Histórica por los motivos que expusimos, que básicamente es implementar el resto de la moción que ... y hacer partícipe a la Comisión sobre proyectos ... sobre ... relacionados con la Memoria Histórica.

Segundo ruego, ... es ... que pedimos que se atienda la petición de unos vecinos de la calle Padre Jesús Fernández, que han solicitado un cambio de ubicación de los contenedores sobre todos de los de cristal, plástico, papel y aceite situados en el nº17, para que pasen a ubicarse entre el 7 y 13 de la misma calle.



Ehh... la primera pregunta es como ... como en todo no nos ... nos hemos ido enterando de ... en la prensa o por redes sociales de algunas noticias que han ido ocurriendo, entonces queremos preguntar en qué punto está la demanda interpuesta hacia el Aparejador Municipal, y sobre los temas que se han tratado ahora, sobre el de GESMED, ... no sé ... creo ... no me ... no me ha quedado claro a mí por lo menos en la inscripción si es por ADL o por internet o por las dos cosas, o por una solo, y la otra pregunta sobre ... el servicio de Juventud es .. que si ... es más bien un ruego ... que si ... por las ... si ... la gente que está trabajando hasta ahora en el servicio de juventud si ahora forma parte de la empresa pública, creo que hubiese sido mejor ... creo que lo oportuno es ... que antes pase por junta de la propia empresa pública ... o simplemente es ...

Sra. Presidenta.

Creo que ahí ha habido una mala interpretación ... ahora lo explico.

Sr. Gavilán.

... vale ... pues con todo lo que he dicho ... ya está ...

Sra. Presidenta.

¿me dejáis le contesto yo a ellos dos y así ya dejamos esto zanjado?

...

El tema de la V-30, Daniel, viste que hicimos una reunión en la Consellería en la que todos los afectos, no se si lo visteis o no en la prensa, hicimos una reunión los Alcaldes de la zona afectada en la que pedimos a la Consellería un poco que hiciera de portavoz de todos nosotros puesto que había problemas en común. Quedamos en que ellos trasladarían al Ministerio las reivindicaciones y también fue el momento en que no había ni Ministro ni gobierno, entonces ... ahora que creo que ya lo han ratificado, creo, al jefe de Demarcación de Carreteras y, supongo, que retomaremos la cuestión.

Pero ha habido un tiempo en el que no sabíamos seguro si al que estaba lo iban a cambiar o no, pero sí que se trasladó a la Consellería la petición de todos los Alcaldes y Concejales afectados de que a unaran un poco ... fuéramos todos juntos, puesto que coincidíamos en la reivindicación, en ese sentido.

Sergio, acabamos de poner fecha esta tarde la Concejala y yo, si no pasa nada el jueves día 16 a las 6, será la reunión de memoria histórica, creo que hemos dicho ese día, si no pasa nada.

El tema de los contenedores, lo estudiamos Sergio, se toma nota el Concejal, que lo estudie y os diremos ...

En el tema del Aparejador Municipal, me imagino que se refiere al Aparejador que está apartado del servicio en este momento por la denuncia que interpuso en la Fiscalía. Yo me enteré igual que vosotros, quiero decir, por los periódicos, os lo tengo que decir que yo también, y de que el Fiscal ya



había calificado la petición ... de hecho a nuestro abogado, que sabéis que estamos personados como tal en el auto, todavía no le han notificado para que vaya a decir cual es la postura del Ayuntamiento, yo también me enteré por los periódicos de la petición del fiscal y nosotros como Ayuntamiento todavía nos tienen que dar un plazo para decir si nos adherimos ... si pedimos más... si coincidimos ... menos... eso lo tienen que hacer los servicios jurídicos y me consta que esta mañana hemos estado hablando con nuestro representante y le hemos dicho que se acerque al Juzgado porque no sabemos qué pasa que no nos lo han notificado, pero que vamos, estamos en ello...

El tema de la inscripción en GESMED ... si es presencial o es por internet. Es por internet, pero puede hacerse allí. Quiero decir, puede hacerse desde casa, desde cualquier ordenador, pero la gente que no tenga medios, capacidad o no se atreva ... hemos dotado de refuerzos, gente que está trabajando ... becarios, algún administrativo e incluso gente de la casa como Yolanda que estarán un poco pendientes para ayudar, y los propios del ADL que estarán pendiente de ayudar a aquellos que no saben. Habrá tutoriales para que la gente lo haga, pero explicándole alguien cómo lo tiene que hacer.

Y el tema de Juventud. Nadie ha dicho que vayan a entrar, sino que se sacarán las plazas en la empresa pública, lógicamente, y se podrá presentar todo el mundo, no hay una subrogación, lógicamente, si fuera así tendría que pasar por los órganos pertinentes, en cualquier caso ... lo único que existe y fuisteis testigos ... bueno algún correo he mandado al Sr. Nofuentes también ... pero que comentamos con respecto a cuando se estaba haciendo el encargo, el estudio para encargar la limpieza viaria comentamos van a irse acabando contratos y ya le había dicho a Bartolomé y creo que antes de llegar yo a la reunión ya lo habíais comentado, que todos estos servicios que son del área sociocultural los tendríamos que ir incorporando, pero hemos de mover ... hacer el estudio, la memoria valorada, lo que cuesta, lo que no ... lo que pasa es que hemos entendido ... nuestros servicios económicos nos dicen que acabado el contrato, pues acabado está. Ahora correremos el máximo que se pueda para que haya el mínimo tiempo con alguna dificultad, aunque lo vamos a suplir con gente y lo vamos a reforzar, aunque lógicamente de hecho entenderán porque la Concejala está a dedicación plena. Mejor, así se entenderá mejor.

Sr. Soler.

Vale. Yo quisiera hacer un ruego. Y es en primer lugar quisiéramos rogar que esta Corporación tuviera en cuenta el maltrecho estado de la calle situada ... bueno la calle Trece Rosas, así como las paralelas, José M^a Coll, José Domínguez, que están en el polígono 9 de Octubre, que llevan ya unos cuantos meses que el compañero medina ya sabe de la situación de las mismas ... y después de consultar con los técnicos del Ayuntamiento hemos podido comprobar que ni a corto ni a medio plazo hay ninguna actuación de reasfaltado o que ellos tengan constancia de un parcheado previo previsto para los próximos meses, y tampoco se refleja nada al respecto en el proyecto del EDUSI.

Así pues les rogaría que ...



Sra. Presidenta.

Hombre, por favor!!! Que en EDUSI no vamos a poner los parcheados de los baches ... que sino nos tiran de Europa ...

Sr. Soler.

Viendo que son unas vías importantes de acceso tanto al polígono como a la entrada de nuestra población creemos que sería adecuado ...

Sra. Presidenta.

Es un ruego ¿no? ... el tema es este ...

Sr. Soler.

Igualmente sí que les ... o un ruego ... en otro orden de asuntos, ... ya comentamos que también ... en lo que es la Avd. del Mediterráneo se reforzara también la señalización para evitar el continuo abocamiento que sigue habiendo de escombros, muebles, basura, etc... que se producen en ese tramo y calles adyacentes. Esos eran los dos ruegos.

Sra. Monzó.

Vale. Yo tengo una pregunta ... otra pregunta y un ruego. Dos preguntas y un ruego.

La pregunta. ¿en relación con el listado de la señalética de elementos patrimoniales que se ha empezado a instalar en Quart y con la Ruta QDP3639 que también va a señalizar, según dice la prensa y la web los vestigios de la Guerra Civil.

No sabemos bien cuál es la diferencia entre una cosa y la otra, porque para la ruta QDP3639 hay una subvención que ha otorgado la Diputación al Ayuntamiento por cuatro mil trescientos y pico euros, para lo que es la señalización de la ... los elementos patrimoniales hay una adquisición de placas que se ha ... ya se han empezado a colocar ... tal que esta ... pero resulta que en la que se ha puesto en la <plaza de la Cruz, o Castell, pone por una parte refugio antiaéreo y por otra parte un escudo heráldico de un castillo del siglo XIX que había ahí.

Entonces como hay un poco de batiburrillo y la gente está un poco confusa es saber qué cosas vamos a señalizar. Porque como hemos leído en la prensa van a instalarse un cartel en la puerta de la Casa de Cultura señalizando los elementos patrimoniales, creo, o viceversa ... entonces no sabemos bien qué cosa es qué ... si es lo mismo ...

Sra. Presidenta.

¿entonces, la pregunta?, porque la que no sabe la pregunta soy yo en este momento ...



Sra. Monzó

Pues es que no nos podemos aclarar... cuando vamos a señalar elementos patrimoniales y también vestigios de la guerra civil. Que es que son todos los vestigios de la guerra civil elementos patrimoniales? Son todos los elementos patrimoniales los vestigios de la guerra civil? ..., porque la gente nos pregunta ¿y eso que es? ... y lo que ha leído en la prensa ...

Sra. Presidenta.

Pero la gente leerá el cartel y se ve lo que es en el cartel ...pero me refiero de la información lo importante es el contenido de la señalización ...

Vamos a ver, pero lo que importa es el contenido del cartel ...

Sra. Monzó.

No es lo mismo señalar vestigios de la guerra civil y hacer la Ruta QDP 3639 que señalar la Iglesia Purísima Concepción ...

Sra. Presidenta.

Vale ... ¿y cual es la pregunta?

Sra. Monzó

Qué cual es la diferencia que uds creen que es ... existente entre vestigios de la guerra civil y elementos patrimoniales en Quart de Poblet ...

Sra. Presidenta

Creo que está claro. Tú quieres contestar?

Sra. Ibáñez.

Pues son diferentes uno es de la señalización y contar la historia del patrimonio que tenemos en Quart y otra es otro proyecto que es para señalar los distintivos de la guerra civil,

Sra. Presidenta.

Que ni estéticamente tienen nada que ver un cartel con otro, nada.

Sra. Monzó.

Tenía otra pregunta. Va en relación con el convenio de las colonias felinas, lo que pasa es que no está Lucia, y ella estaba en la reunión que hablamos que cuando se firmara el convenio los de Conexión Felina iban a ocuparse ellos de alimentar a los gatos. Resulta que el artº 24 de la ordenanza de Tenencia de Animales, prohíbe dar de comer a los gatos, palomas y otros pájaros, lo dice expresamente ...



Sra. Presidenta.

Ya ... pero si el Ayuntamiento firma un convenio ... con una asociación tácitamente esta diciendo que autoriza a hacer esto ... es de sentido común ...

Sra. Monzó.

Cuando en la última Comisión de Urbanismo se habló que había salido en las obras de Avd. Villalba de Lugo una ... un puente del S. XIX, bajo la calle Trafalgar, eso salió ... se publicó en la prensa ... también ... y yo fui a verlo al día siguiente y la foto que apareció en la prensa ... que es esta ... eso allí no estaba, debe de ser que esta foto no corresponde al sitio porque eso era imposible de ver ... no os enfadéis tanto ...

Sra. Presidenta.

¡¡Pero cómo no nos vamos a enfadar si nos dices que esta foto no es de ahí!! ... Mercedes ...

Sra. Monzó

Mi ruego es que hay cosas los proyectos estén redactados ... que estas cosas que van a aparecer estén incluidas, que no podemos tener luego sorpresas de prorrogar en plazos y en dinero y en euros los costes de las obras porque no están previstos ...

Sra. Presidenta.

... ¡¡Pero cómo vamos a incluir las cosas que van a aparecer si no sabemos que van a aparecer ... yo de verdad que con muy buena voluntad ...

Sra. Monzó.

Pero los que redactan proyectos sí que saben lo que puede aparecer ...

Sra. Presidenta.

Pues vamos a tener que contratar a una pitonisa que mire a ver ... porque a veces perdonadme ... mira esa foto es de allí.

Esa foto la hizo Yolanda, que está aquí, y es de allí y hay gente que ha bajado y lo ha visto. Por supuesto que es de ahí, ¿cómo vamos a publicar una foto que no es de allí?.

Segundo, cuando uno hace una obra pues sabéis que en este pueblo hay miles de acequias que no constan en ningún sitio ni están registradas en ninguna parte y que de repente aparecen o te derrumban ...

Sra. Monzó

Pero justamente la calle Barranquet se sabía y había una idea de lo que podía aparecer porque había y hay estudios ...



Sra. Presidenta.

la calle Barranquet se sabe que está rellena y sabe de toda la vida, rellena con restos de cerámica y hace unos años, si os acordáis, y eso se sabía, nos tocó levantar todo Esteban Bilbao y meterle cemento porque sabíamos que había un barranco pero nadie sabía que se podía romper, como puede pasar mañana, pero que aparte de estos lo que se está haciendo es lo que corresponde, visitarlo, verlo fotografiarlo e intentar que sea accesible, que es lo normal, creo que es lo correcto, o sea no se apuesta goma2 y se ha volado, vamos a ver, lo que queremos que veáis es que se ha tratado respetuosamente, se ha fotografiado, bajar la arqueóloga, mirarlo, darle publicidad e intentar en la obra, que se pueda visitar, que sea accesible, que es lo lógico, que es lo que se hace en este Ayuntamiento y en todas parte.

¿qué pueden haber imprevistos? Claro que sí, no sé si puede haber otro, como nos pasó en Esteban Bilbao o tribunal de las Aguas, que se movió todo el terreno y nos tocó sacar dinero por emergencia, más de varios millones de euros para arreglarlo, pues es que esas cosas pasan, nadie sabe que eso puede pasar, pero es que aparte no ningún sobre coste que vaya a afectar a la obra más que es lo que sea limpiar los cascotes que haya allí para dejarla adecentada, estamos hablando de tres o cuatro mil euros, no estamos hablando de más ... y si pasa algo cuando uno está en obras pues se abordará ... y yo creo que las cosas están razonablemente bien hechas. No hay que crear alarma social ... no lo acabo de entender ... no saco la conclusión ...

Sra. García.

A ver, yo son ... un ruego y dos preguntas. El ruego es relacionado con la Residencia, con GESMED. Yo rogaría que a la Corporación se le informara antes de que saliera información en los medios de prensa, porque ha salido ... lo mismo que nos habéis explicado ha salido en una nota de prensa muy bien explicado esta mañana.

Entonces, yo me he enterado porque una amiga me ha dicho ... ¿Rosa, sabías esto, tal ...? Y digo pues me acabo de enterar igual que tú ... no? Entonces creo que como Corporación podíamos informar, estar informados antes de ... yo ... es un ruego que hemos hecho en anteriores ocasiones y creo que ... que ... que hay que saber la información. Está claro que es importante que los medios de prensa estén, pero está claro que como Corporación deberíamos tener esta información antes, porque se te queda una cara... creo que como Corporación creo que todos tenemos derecho a saberlo antes.

Sra. Presidenta

Una cosa ... es de este tema o de otros...? ya?,

En este tema. Vamos a ver, yo creo que lo que estamos haciendo hoy aquí es esa información. Y una cosa, la Corporación tiene todo el derecho, lógicamente, uds tienen en la carpeta el recurso, han tenido información de todo, de todo, de todo pero el equipo de gobierno no puede esperar a que uds vengan o no a que les contemos. Uds también pueden venir a preguntar,



sinceramente, es que parece que tengamos que llamarles a decirles ... oye que es que vamos a hacer ... vamos a ver ... uds lo normal es que también nos pregunten a nosotros si es que quieren tener esa información, pero no hace falta por registro, me pregunta ud a mí ... oye como va este tema? ... pues como muchas veces, por los pasillos ... a mí Amparo Mora me ha preguntado ... oye Carmen la Residencia como está? ... pues mira esto está así y así ...

Pero, precisamente hoy que era el día adecuado que estábamos esperando a lanzar la información a mañana y empieza el día 1 porque hoy teníamos Pleno, para que uds lo supieran, empezaba mañana. Le he pedido a la Concejala que trajera la información, que se lo explicara, lo ha explicado nada más empezar, les doy la información ... mire ... el equipo de gobierno también tiene que gestionar y seguir, no puede estar esperando ... me parece que lo estamos haciendo lo más correcto posible, y estamos trabajando bien, creo yo, y no hay problema y saben que no se les oculta nada que no se les quita ningún papel, pero es que no podemos estar esperando a ver si uds les da por venir aquí a preguntarnos o les tenemos que llamar ...

Las delegaciones tienen que ir funcionando, eso lógico, eso me parece que es lo normal y hay unos derechos que uds tienen, fundamentales, y hay otros que son del día a día de la gestión diaria, y creo que, precisamente, en este tema de la Residencia están uds al día desde el primer día. En todas las comisiones preguntan y la Concejala les ha informado, que la nota de prensa ha salido a las seis de la tarde para que mañana la gente en los periódicos pueda leer que mañana empieza la fecha, pues a lo mejor, o esta mañana a las tres, me da igual, no se a qué hora ha salido, me da igual, pero hombre que estamos hablando de cuatro horas de diferencia ¿y qué? Vamos no me parece que sea la cosa tan grave vamos ...

Sra. García.

A veces empatizar y ponerte en el lugar del otro te podría dar cuenta de la situación. Yo como oposición creo que es interesante porque te pregunta la gente y te enteras igual en prensa y creo que un día si hoy se informa aquí y al día siguiente se publica, creo que no pasa nada, pero bueno ... es un ruego y, por favor, que conste en Acta ... o sea ...

Sra. Presidenta.

Simplemente, si ud no se hubiera encontrado a su amiga no hubiera habido pregunta ...

Sra. García

no... claro ... perdona me habría llegado la alerta también... lo habría visto.

Sra. Presidenta.

No hay ningún problema, me parece bien, pero es que precisamente estamos informando en un Pleno con todos delante, diciéndolo ... entonces la verdad si uno no manda una nota de prensa mañana no sale en los periódicos



y lo que queremos es que se enteren aquellos que se quieren apuntar también. Rosa perdona, las preguntas ...

Sra. Garcia.

La siguiente pregunta es en cuanto a lo del tema de Quart Jove, la pregunta es porqué no ha habido una previsión anticipada de lo que iba a pasar. Es decir, estamos hablando de que se les comunicó a los trabajadores en quince días de que el servicio terminaba, entonces entiendo normalmente cuando se va a prorrogar un servicio y hay una previsión de que se va a prorrogar o no ... entonces entiendo que si este servicio terminaba hoy debería haber habido una previsión anticipada para que no pasara lo que ha pasado, entonces, esa es mi pregunta. Esa es una.

Y luego eh... no sé ... por un Decreto nos enteramos de la... de que ... va a haber ... ¿una nueva Concejala liberada? En el partido y me gustaría también a la ciudadanía ... pues que explicarais el porqué a partir del uno de febrero tenéis una nueva liberada y qué funciones va a desempeñar a partir de ahora y qué ha cambiado ahora para decidir esta contratación, dedicación exclusiva que hace ... ahora durante estos meses o durante esta legislatura no estaba ... sí que estaba en los presupuestos pero no estaba la decisión, como está ahora la decisión y se incorpora el uno de febrero, pues informar, simplemente ...

Sra. Presidenta.

Pues está claro, yo creo, lo estoy diciendo toda la noche. Tenemos una nueva Concejal liberada puesto que en el acuerdo de organización del Ayuntamiento, por unanimidad, el equipo de gobierno y con el voto favorable de todos los señores presentes, decidimos que podíamos tener hasta tres concejales en dedicación exclusiva, hasta ahora no habíamos querido el equipo de gobierno hacer uso más que de dos personas, puesto que hay otras personas que aunque estamos full time aquí pues tenemos otra dedicación y no necesitamos estar cobrando la nómina de este Ayuntamiento, y en este momento lo hemos decidido porque queremos reforzar algunas áreas y las funciones que va a hacer son las de su gestión más las que le añadamos todos los demás.

Esa es ... no tiene ningún misterio... es un uso que hace el equipo de gobierno de un acuerdo de organización unánime de este Pleno. Y ya está.

Hemos pensado que en este caso, la Concejala de Juventud, casualmente, pues ... y que es una persona con absoluta capacidad de gestión y de trabajo que yo creo que no está en duda por parte de nadie en este momento. Entonces hará su trabajo y el que el resto del equipo de gobierno le encomiende y por supuesto si alguno de uds necesita algún tipo de cuestión, pues por supuesto que sí, que se la encargue, pues como cualquier otro liberado.

Y del tema de Quart Jove, es que mire, está suponiendo cosas que no son verdad. Este Ayuntamiento ha cumplido y ha avisado ... mire creo que estamos confundiendo una cosa... este Ayuntamiento tenía un contrato con



una empresa privada, que por cierto alguno que otro lo ha criticado bastantes veces, porque los mismos y tal ... pues mire me alegro de que ahora no sea ahora esa la cuestión, o sea una empresa privada y el Ayuntamiento a través de los servicios jurídicos notificó, a esa empresa, privada, cuando corresponde con la anticipación que corresponde, que cesaba el contrato, y esa empresa privada, es la que tiene la relación con los trabajadores y la que tiene que notificar, no es el Ayuntamiento, no sé si nos damos cuenta de la diferencia.

O sea es una empresa privada, el Ayuntamiento le notifica en su momento, hace ya bastante tiempo, que se acababa la relación contractual, y es la relación de este Ayuntamiento puesto que el contrato lo firma esta Alcaldesa, es con esa empresa, y es esa empresa la que tiene que notificar o no, eso ya son cosas que no va a entrar el Ayuntamiento, es como cualquier empresa privada, vamos.

Sra García

Que yo no me refería a eso ... eso está claro la relación laboral ... era la previsión de este Ayuntamiento porque ahora mismo el servicio ha comentado Consuelo que está cubierto, pero no está cubierto con los profesionales que toca, o sea, a nivel de formación, había tres técnicos que cumplían con unos requisitos y que estaban ahí puestos a disposición de un servicio

Sra. Presidenta.

Este Ayuntamiento, atendiendo a los informes jurídicos que ha solicitado verbalmente esta Alcalde y como ha considera, es que el mejor sistema para hacer las cosas era este que se ha hecho, no va a haber ningún problema. Le acabo de decir, precisamente, que la Concejala se va a dedicar en cuerpo y alma a esto y va haber personal de refuerzo muy pronto para ayudar a que seos meses, que puede ser, en los que haya menos personal técnicos pues se haga de la mejor manera posible.

Y si es necesario que dotemos con otros funcionarios municipales que refuercen el área pues se hará, ... antes de tomar esta decisión comprenderán que lo hemos hablado mucho con la técnica responsable, que es Juana, que todos conocemos y que sabemos su capacidad, creo, de trabajo y ella no ha puesto ninguna pega ni nos ha alertado de que vaya a haber ninguna hecatombe ni que vaya a pasar nada, si hubiera algún problema lo iremos solucionando, pero en principio por nuestros servicios jurídicos se dice que esta es la forma que hay que hacer las cosas. Se ha acabado el contrato, pues se ha acabado, y ahora empezamos el proceso pues como hemos hecho con otros servicios, para que todo el mundo se pueda presentar.

Perdóneme Amparo, tienes toda la razón. Disculpa

Sra. Mora.

No pasa nada. Es referente a la Residencia, se ha comentado, y además en las comisiones sí que lo hemos estado preguntando y bueno, la información que en su momento ha podido tener la Concejala, pues no lo ha



dicho, y la que no ha podido tener pues ha intentado decir cuando la sepa os lo comentaré.

Se ha comentado que serán 62 personas, aproximadamente, las que harán falta para la Residencia cuando esté al completo. ¿sabemos las personas que están anotadas en A.D.L., para este trabajo?, es un dato que ya tenemos? Y al mismo tiempo si ya se ha tenido un contacto con la Territorial pues saber las solicitudes de esa lista de espera que puedan haber de personas usuarias de nuestro municipio para esa residencia. Es un tema que hemos comentado en alguna comisión y no sé si en estos momentos...

Sra. Presidenta

A ver, los listados están en estos momentos acabándolos de filtrar, algunos ya están del todo, otros no, para poderlos publicar y tenerlos todos mañana, o sea que no se te decir exactamente las personas, porque por ejemplo me parece que médico no salía ninguno, por ejemplo.

Los cuidadores, que es una titulación muy específica, no vamos a poder sacar ningún listado porque tienen que tener una titulación muy específica de un centro homologado, que esa información no la tiene el ADL, ahí por ejemplo los cuidadores no sacaremos lista y diremos que si hay alguien interesado tiene esta titulación pues venga y a ver ... estamos viendo a ver cuanta gente hay de cada plaza, pero por ejemplo de conductores puede haber bastantes, o de auxiliares de servicios, que es tema de limpieza pues hay trescientos y si a lo mejor se apuntan doscientos más pues ... por eso entre el listado que ya tenemos de gente que ha estado yendo habitualmente por la A.D.L. y ha estado haciendo el seguimiento y cuando se le ha llamado ha ido a cotejar los datos y tenerlos actualizados, como se prevé que puede ir más gente hemos abierto ese plazo de doce días para que si hay alguien que no está y quiere pues se presente y se apunte.

Si después en limpieza ... luego ya la selección es un problema de la empresa, y lo normal es que si hay 500 pues tendrán que hacer algún tipo de test psicotécnico, para poder cribar ... porque ahí no hay experiencia que valga, ya depende si hay doscientos cuidadores que sólo haya diez que tengan el título. Pues entrarán todos. Todavía es un poco pronto pero hasta el día doce no podemos saber ...

Pero a partir de ahí ... a partir del día doce nuestra misión acabará dando los listados de todas las personas a la empresa, que podéis tener a vuestra disposición, no hay problema, y que se publicará luego si no recuerdo mal, el día 17, saldrá en la residencia ... los listados de los admitidos y qué tipo de prueba o que van a hacer con cada categoría.

Estamos hablando de dos médicos a jornada parcial, cinco DUES a jornada parcial, un psicólogo a jornada parcial, dos fisioterapeuta a jornada parcial, un t4erapeuta ocupacional, parcial; un logopeda, parcial; un TASOC, parcial; un trabajador social, parcial; trece cuidadores, vale, que esto es lo que os decía, que hay jornadas completas y otras parciales, que esa es la titulación que os decía que en el listado no vamos a poder poner ningún nombre porque no sabemos quién la tiene y quien no y no queremos meter la pata en esto;



auxiliares enfermería, diecisiete entre jornada parcial y completa; cocineros, tres, parciales lógicamente; auxiliares servicios, nueve, jornadas parciales y completas; conductores, auxiliares de mantenimiento uno, a jornada completa, dos conductores a jornada parcial y tres subalternos a jornada completa, eso es lo que cuando esté con todos los residentes, al 100% deberá estar contratado, en la residencia; y luego el otro tema, pues están cotejando listados.

Hay unas reuniones pendientes para que lógicamente todo el mundo que quiera tener acceso, eso no lo he dicho, pero como hay público lo digo, que quiera tener acceso a la Residencia tiene que estar valorado por la Ley de la Dependencia y formar parte de los listados de la Consellería de Bienestar Social; eso es así, tiene que entrar a través de esos listados y con un seguimiento que vamos a hacer. Hemos dicho que mientras haya gente de Quart en lista de espera serán los de Quart, y eso se nos ha aceptado, si luego hay plazas de sobra por una de aquellas, pues lógicamente.

Pero vamos estamos en ello y creo que más o menos se va a absorber la lista de espera.

Sra. Mora.

Y otra pregunta que tengo es referente a las semana pasada en el municipio de Mislata hubo un Pleno en el cual había una moción que estaba instando al Ayuntamiento de Quart por el tema de la accesibilidad del puente entre Mislata y Quart, al día siguiente o el otro, el concejal de Urbanismo hizo unas declaraciones en prensa y bueno, somos conocedores porque se ha traído a este Pleno, además, que había un convenio con la Diputación por turismo que sí que estaba aprobado, pero nuestra pregunta es, porque lo desconocemos si se han adjudicado las obras, si están adjudicadas y en ese caso a qué empresa se ha adjudicado y en ese caso cuando se van a empezar las obras porque no nos ha gustado tampoco pues el eso ... que un pueblo vecino inste al Ayuntamiento de Quart ... claro a nosotros nos sorprendió ... porque nosotros sí que sabíamos el proceso por donde ... por donde estaba ... entonces un poco también para que nos expliquen ...

Sra. Presidenta.

Bueno, yo lo de la moción me enteré un poco después, pero bueno tampoco parece que la retiraron... tampoco he sabido mucho ... esto saben uds porque es una obra que llevamos como tres o cuatro años y lo sabe perfectamente, intentando que la asuman las Consellerías pertinentes porque ese puente es titularidad ... ha sido de todos ... el enlace es de Fomento, el puente era de la Consellería y se lo regaló al Ayuntamiento sin que el Ayuntamiento lo aceptara, ahí que te va el regalito ..., pero esta Alcaldesa consiguió devolvérselo a la Consellería y se lo ha quedado la Consellería; o sea, hay un papel firmado en este Ayuntamiento diciendo que este puente el encargado de mantenerlo es la Consellería.

Al final, que pasa, que obviamente, yo creo que llevamos siete años y me quedará corta, a ver quien le pone el cascabel al gato y, entre que no tenían dinero y no había competencias ... bueno en total que al final en unas



de las conversaciones con la Diputación y con el tema de turismo y aprovechando que también pasa el tema del paraje natural y muchos ciclista saben que vienen desde la zona para entrar en el parque natural, intentamos hablar con la Diputación y Turismo y conseguimos, el Ayuntamiento de Quart, solo el Ayuntamiento de Quart, que nos financiaran 25.000 euros de esa obra, y nos falta, precisamente, 38.000 euros es lo que cuesta, nos falta que este Ayuntamiento va a tener que poner la diferencia, le estaba preguntando hoy precisamente al Sr. Interventor si me había hecho el informe de consignación para generar el crédito, porque falta dinero, estamos a punto ya, me ha dicho que cree que lo ha firmado hoy, para sacarlo a licitación, todavía no se ha sacado. Porque falta estos 13.000 euros, es un contrato menor es fácil y rápido, pero el problema era de consignación ...

8. COMUNICACIONES

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Resolución núm. 12/2017 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que desestima el recurso interpuesto por D^a Isabel López de Andújar Montero, en representación de la sociedad Valoriza Servicios a la Dependencia S.L., contra el acuerdo de adjudicación del contrato de "Prestación del servicio de puesta en marcha y funcionamiento de centros de tipología mixta integrado por el Centro de Día y Residencia de personas mayores en situación de dependencia y mayores con diversidad funcional del Ayuntamiento de Quart de Poblet".
- Comunicación del INE sobre cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2016, 24.776 habitantes.
- Convenio de colaboración entre la Asociación Conexió Felina y el Excmo Ayuntamiento de Quart de Poblet, suscrito el día 28 de diciembre de 2016.
- Auto de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciséis del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Valencia, declarando la caducidad del recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por María Amparo Sánchez Huerta contra Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre Procedimiento Ordinario 102/2016.
- Decreto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Valencia, que acuerda tener por desistido al recurrente Juyber S.L., declarando terminado el Procedimiento Abreviado núm. 113/2016.
- Decreto núm. 18/16, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, que acuerda tener por desistido al recurrente Daonsa S.L., declarando la terminación del Procedimiento Abreviado núm. 283/2016.
- Auto de fecha 15 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Valencia, Procedimiento Abreviado núm. 254/2015, que estima la demanda de ejecución provisional presentada por la representación de D^a Carmen Llopis Mari, debiendo la administración demandada reincorporar a la demandada en su puesto de trabajo del Ayuntamiento de Cullera.
- Sentencia núm. 12/17, de fecha 18 de enero de 2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Valencia, dictada en el Procedimiento Abreviado núm. 179/2016, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil BM3 OBRAS Y



SERVICIOS SA, contra el Decreto de la Alcaldía núm. 1014/2016, del Ayuntamiento de Quart de Poblet por el que se desestimaban sendas solicitudes formuladas por la recurrente de fecha 2-2-2016, de abono de los intereses de demora por el retraso en el pago de las siguientes facturas: factura V-10/756 correspondiente a la certificación de obra 14; factura V-11/041 correspondiente a la certificación de obra núm. 2; factura V.11/042 correspondiente a la certificación de obra núm. 3; y factura V-11/400 correspondiente a la liquidación del contrato, reclamado un total de 23.779,91 euros.

- Sentencia núm. 491/2016, de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, que desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Quart de Poblet contra la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Valencia, Procedimiento Ordinario 305/2014, recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Parque Empresarial Quart S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.